



I. Municipalidad de Santa Cruz  
Dirección de Rentas y Patentes  
GAGV/ARB/MTE/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:  
"Venta al Por Menor de Artículos de Equipo Partes y  
Piezas Electronicos y de Telecomunicaciones (Venta  
de Materiales Electricos)"

SANTA CRUZ, 11 de Junio de 2024

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de fecha 15.05.2024, presentada por el Contribuyente AC ELECTRICIDAD SPA, Rut: 77.251.242-2, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "Venta al Por Menor de Artículos de Equipo Partes y Piezas Electronicos y de Telecomunicaciones (Venta de Materiales Electricos)", con dirección en Ramón Sanfurgo N°325 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°211-42
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, E-Rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaracion Jurada de Inicio de Actividades, Declaración Mensual de Impuestos, Pie de Convenio N°425.

**DECRETO EXENTO N°2917/**

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "**Provisoria**", por un Período de Seis Meses a Contar del 11 de Junio de 2024, hasta el 10 de Diciembre de 2024 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "Venta al Por Menor de Artículos de Equipo Partes y Piezas Electronicos y de Telecomunicaciones (Venta de Materiales Electricos)" Según Código del S.I.I. 465200, a nombre de AC ELECTRICIDAD SPA, RUT 77.251.242-2, con domicilio en Ramón Sanfurgo N°325, Rol Avalúo 211-42 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES  
Administrador Municipal

Cc:  
Carpeta Contribuyente  
Transparencia  
Archivo Secretaria